

todo á la posible brevedad, y consultandole los expedientes cuando tengan estado; y en su inteligencia ACO^{rdo} que se formen los expedientes prevenidos, y que en su caso se consulte á la Subdelegacion de Fomento, manifestando á esta que el Ayuntamiento se ocupará de este negocio, fijando toda su atención con la brevedad que le sea compatible con los servicios importantes, quinta, milicia Urbana, contribuciones y demás del Real servicio, que

La Junta de Prop. sobre la
R^a orden sobre el pago de los
Voluntarios p. la Quinta.

esta desempeñando —

Díose cuenta en este Ayuntamiento del acuerdo puesto por la Junta de Propios con vista del oficio de la Comision de revision de agravios de Cartagena, fecha catorce del corriente, insertando la Real orden, por la que se resuelve, consecuente á una instancia del Ayuntamiento de Valladolid, que establecida en beneficio de los mozos contribuyentes al sorteo para el remplazo del Ejército la admision de voluntarios en cuenta de los cupos, los mismos mozos que reportan el beneficio deben pagar las cantidades estipuladas por el articulo del Real Decreto que cita a proposita, y no los fondos de Propios, con lo demás que se manda; y manifiesta dho. acuerdo haber dispuesto se saque copia de esta Real resolucion, y se pase á la Contaduría de este ramo para su conocimiento, y que esta se devuelva á la Secretaria de Ayuntamiento para su incorporacion al Expediente de órdenes de la presente Quinta; en cuya virtud, y de la diligencia sobre haber cumplido con lo que en dho. acuerdo se manda, ACO^{rdo} se una al Expediente de Quinta pa-

D. Juan José Fernández solicita los efectos que convengan
tando permiso p. poner un
piloncito de agua en su casa.

Viose en este Ayuntamiento un memorial de D. Juan José Fernández, de esta vecindad, solicitando por las razones que expone se le permita poner un piloncito, para surtirse del agua de la cañería que pasa por la tapia de su casa al caño del Alcazar; y en su inteligencia ACO^{rdo} pase a la Comisaría del caño, para que informe —

La Comandancia de Armas
sobre noticias de armamento.

Servió en este Ayuntamiento un oficio de esta Comandancia de Armas, fecha veinte y dos del corriente, manifestando que nada ha encontrado que pueda dar idea fija del armamento y correaje recibido y entregado por los extinguidos Voluntarios; y habiéndolas pedido, resulta tenían recibidos, segun los estados generales, los efectos que expresa, con lo demás que indica; y en su inteligencia ACO^{rdo} se transcriba al Sr. Comandante General Militar de la provincia para su conocimiento y efectos convenientes —

Schá visto en este Ayuntamiento un memorial de D. Miguel Pérez Díaz, Escribano mayor de esta Corporación, exponiendo los

D. Miguel Pérez Díaz sobre
no asistir al recompuesto de su
Escrivania de Ayuntamiento.